



**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2021, de la Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, complementaria a la Resolución de 19 de noviembre de 2020, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2021 en los municipios de la provincia de Zaragoza.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 241, de 4 de diciembre de 2020, Resolución de la Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, de 19 de noviembre de 2020, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2021 en la mayoría de los municipios de la provincia de Zaragoza, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada Resolución, al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, que procede acoger.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo ("Boletín Oficial de Aragón", número 51, de 13 de marzo de 2020), en relación con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 156, de 9 de agosto de 2019), resuelve:

1.º Las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles correspondientes al año 2021 en los respectivos municipios de la provincia de Zaragoza, son las que figuran como anexo a la presente Resolución.

2.º Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

**La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza,  
BEATRIZ LATORRE MORENO**

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS  
DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, PARA EL AÑO 2021**

ARIZA. 13 y 14 de septiembre.

BARDALLUR. 5 de febrero y 17 de agosto. Santa Águeda y San Roque.

BREA DE ARAGÓN. 5 de febrero y 23 de julio.

BUSTE (EL). 13 y 17 de agosto. Asunción de la Virgen y San Roque.

CALATORAO. 24 de agosto y 14 de septiembre.

CONTAMINA. 24 de agosto y 4 de octubre.

FAYOS (LOS). 13 de abril y 11 de octubre.

FIGUERUELAS. 24 de agosto y 4 de diciembre. Santo Cristo y Santa Bárbara.

FRÉSCANO. 11 y 13 de octubre. Virgen del Pilar.

HERRERA DE LOS NAVARROS. 3 de febrero y 8 de septiembre.

ILLUECA. 22 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan.

MALUENDA. 16 de julio y 11 de octubre. Santas Justa y Rufina y la Virgen del Pilar.

MARRACOS. 22 de mayo y 25 de noviembre. Santa Quiteria y Santa Catalina.

MIANOS. 30 de abril y 26 de julio. Día de la Ermita de Casterillo y Santa Ana.

MONTERDE. 17 de agosto y 24 de septiembre. San Roque y la Virgen del Castillo.

PIEDRATAJADA. 20 de enero y 31 de agosto. San Sebastián y San Ramón Nonato.

PLASENCIA DE JALÓN. 5 de febrero y 11 de junio. Santa Águeda y San Antonio de Padua.

PLEITAS. 29 de abril y 24 de junio.

PLENAS. 3 de mayo y 27 de agosto. Virgen del Carrascal y San Agustín.

SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DE MONCAYO. 8 de mayo y 13 de noviembre. La Cruz y San Martín.

VILLARROYA DEL CAMPO. 22 de mayo y 6 de agosto. Santa Quiteria y Nuestra Sra. del Rosario.